



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE CUENCA
CARRERA DE ECONOMÍA

**ANÁLISIS DE LA BALANZA COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA,
ANTES Y DESPUÉS DEL ACUERDO MULTIPARTES, PERIODO 2012 – 2022.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
título de Economista

AUTOR: DIEGO SEBASTIÁN PEÑALOZA ABRIL

TUTORA: LCDA. MARÍA GABRIELA GUEVARA SEGARRA, MGTR.

Cuenca - Ecuador

2023

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Diego Sebastián Peñaloza Abril con documento de identificación N° 0107086787, manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Cuenca, 21 de septiembre del 2023

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Sebastián Peñaloza" followed by a stylized flourish.

Diego Sebastián Peñaloza Abril

0107086787

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Diego Sebastián Peñaloza Abril con documento de identificación N° 0107086787, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Artículo académico: “Análisis de la balanza comercial entre Ecuador y la Unión Europea, antes y después del acuerdo multipartes, periodo 2012 – 2022.”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Economista, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, 21 de septiembre del 2023

Atentamente,



Diego Sebastián Peñaloza Abril

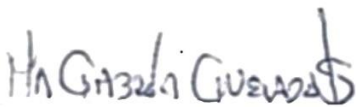
0107086787

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, María Gabriela Guevara Segarra con documento de identificación N° 0104040506, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: ANÁLISIS DE LA BALANZA COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA, ANTES Y DESPUÉS DEL ACUERDO MULTIPARTES, PERIODO 2012 – 2022., realizado por Diego Sebastián Peñaloza Abril con documento de identificación N° 0107086787, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, 21 de septiembre del 2023

Atentamente,



Lcda. María Gabriela Guevara Segarra, Mgtr.

0104040506

Resumen

El acuerdo comercial entre la Unión Europea y Ecuador establecido en 2017 fue resultado de un contexto político y económico que demandaba soluciones para abordar dos tipos de variables, unas cualitativas y otras cuantitativas, dentro de las que podemos contabilizar están; el déficit fiscal, la pobreza, el consumo, la inversión extranjera directa, las importaciones y el impulso de las exportaciones del país. En este sentido, el tratado de libre comercio ha generado mejoras significativas en varios aspectos clave. En primer lugar, se ha observado un impacto positivo en los ingresos del presupuesto general del estado, ya que el acuerdo ha promovido un aumento en las transacciones comerciales entre ambas partes, lo que se traduce en mayores ingresos fiscales para el país. Además, el tratado ha impulsado el crecimiento del producto interno bruto (PIB), el consumo, la inversión extranjera directa y las exportaciones. Por otro lado, se ha observado un aumento significativo en las importaciones, lo que ha contribuido a reducir el superávit en la balanza comercial con la Unión Europea.

***Palabras Clave:** comercio, consumo, inversión, producto interno bruto, costo de oportunidad*

Abstract

The trade agreement between the European Union and Ecuador, established in 2017, emerged within a political and economic framework that necessitated remedies to address two types of variables, some qualitative and others quantitative, within which we can count: the fiscal deficit, poverty, consumption, foreign direct investment, imports and bolstering the country's exports. In this regard, the free trade agreement has engendered noteworthy enhancements across various critical domains. Primarily, it has yielded a positive impact on the revenues of the general state budget, as the agreement has stimulated heightened commercial transactions between the involved parties, thereby resulting in augmented tax revenues for the nation. Furthermore, the treaty has propelled the expansion of the gross domestic product (GDP), consumption, foreign direct investment, and exports. Conversely, a substantial upswing in imports has been witnessed, contributing to a reduction in the trade surplus.

Key Words: *trade, consumption, investment, gross domestic product, opportunity cost*

Introducción

Contexto de las Negociaciones con la Unión Europea

En el año 2014, Ecuador inició las negociaciones con la Unión Europea para su adhesión al Acuerdo Comercial que se desarrollaba entre la Unión Europea, Colombia y Perú. Para noviembre de 2016 se firma el protocolo de adhesión de Ecuador y en enero del 2017 entra en vigor el acuerdo multipartes. Desde entonces, Ecuador ha formado parte del Acuerdo Comercial antes mencionado y ha disfrutado de los beneficios del libre comercio y la cooperación en áreas de interés común con la Unión Europea. En efecto, este acuerdo representa el décimo primer tratado comercial para Ecuador y es precisamente el más importante, mientras que la Unión Europea tiene más de 40 acuerdos comerciales vigentes en todo el mundo.

Es importante conocer que las negociaciones en 2014 con la Unión Europea no se dieron en un marco tan favorable para Ecuador, debido a que ingresó en el tratado casi al finalizar las negociaciones el 14 de diciembre de 2016. Es en esta fecha cuando la UE aprueba el protocolo de adhesión de Ecuador al tratado de libre comercio. Por ello, en el documento oficial del tratado no se encuentra la parte de Ecuador y hay que referirse a otro documento (anexos al protocolo de adhesión de Ecuador) que modifica el oficial. Sin embargo, la república del Ecuador no tuvo gran poder para negociar y se adhirió a lo preestablecido en el acuerdo.

En el caso europeo se toma una verdadera conciencia sobre la integración económica después de la segunda guerra mundial, ya que se esperanzaron en la integración financiera y económica para menoscabar los daños ocasionados por la segunda guerra mundial y empezar un proceso de reconstrucción. Es en 1951 que surge la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero) constituida inicialmente por seis países. Más tarde en 1957 mediante el atado de

Roma, se constituye la Comunidad Económica Europea y en noviembre de 1993 se forma la Unión Europea con doce países miembros (Nieto et al., 2019)

En Ecuador el comercio exterior inició mediante la venta de manufacturas textiles que se producían al norte de la sierra ecuatoriana; sin embargo, es en 1765 cuando en lo que ahora es Ecuador, empezó el primer boom cacaotero de la región, pasando de 120 mil pesos exportados en 1765 a 455 mil pesos en 1806 (Falconí y Oleas, 2012). Para el siglo XIX Ecuador se volvió proveedor de materias primas debido a que sus socios ya eran países industrializados que requerían materias primas, mientras que ellos vendían productos elaborados. El nuevo auge cacaotero empieza desde 1860 hasta 1920, luego en 1958 hasta 1965 llegó el auge bananero y el auge petrolero desde 1972, el mismo que se mantiene hasta la actualidad.

En Latino América se empezó con la integración económica en la década de 1960 que es cuando da lugar la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con once países miembros, para 1980 estarían integrados dos países más y se constituye (ALADI) la Asociación Latinoamericana de Integración, planteándose como objetivo construir un mercado común latinoamericano (Nieto et al., 2019).

Para 1969 en Quito se funda la Comunidad Andina (CAN), la cual tendría cinco miembros; Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú y Bolivia, de los cuales Venezuela terminaría retirándose en 2006. Es en la década de 1990 que se inician las negociaciones con la Unión Europea, negociaciones que no prosperaron como bloque económico por diferencias políticas entre los países y que terminarían suscribiéndose para Ecuador, Colombia y Perú en fechas distintas, en el caso boliviano no se retomaron las negociaciones (Nieto et al., 2019). Es por lo que Ecuador, Colombia y Perú retomaron las negociaciones, pero bajo el formato de acuerdo multipartes, que es un tratado multilateral con propósito económico, es cuando existe la

participación de tres o más miembros; sin embargo, se sabe que las negociaciones son más sencillas cuando un acuerdo de libre comercio se firma bilateralmente, es decir entre dos países (Martínez et al., 2020).

En 1971 dieron lugar a los primeros acercamientos y negociaciones entre Ecuador y la Comunidad Económica Europea (CEE) que fue el precursor de la actual Unión Europea, con el objetivo de firmar un acuerdo comercial. El acuerdo comercial entre la CEE y Ecuador se firmó en Bruselas el 13 de noviembre de 1972 y entró en vigor el 1 de enero de 1973. El cual establecía un marco para la cooperación comercial entre ambas partes y se centraba en la reducción de aranceles y otras barreras comerciales, la promoción de las inversiones y la cooperación técnica y financiera. Este, al ser uno de los primeros acuerdos comerciales entre Europa y un país de América Latina, sirvió como base para futuras negociaciones, tal como es el caso del acuerdo multipartes, el cual es el único tratado de libre comercio vigente para Ecuador. El cual está liberando un 99.7% los aranceles sobre la oferta exportable histórica de productos como el cacao, camarón, banano, café, atún y pescado. Además, el tratado también ha asegurado la eliminación arancelaria del 100% para los productos industriales ecuatorianos. Esto significa que los productos ecuatorianos podrán ingresar a los países que forman parte del acuerdo sin tener que pagar aranceles, lo que puede aumentar las exportaciones y el comercio entre los países involucrados (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2016).

Importancia de los Acuerdos Comerciales

Para Ecuador es muy importante abrirse al libre comercio, de esta forma las empresas ecuatorianas amplían su mercado vendiendo sus productos en el extranjero, lo que en términos generales mejora la producción, la empresarialidad, el empleo, etc. Por otro lado, si bien inicialmente las empresas nacionales sentirán un golpe, debido al ingreso de empresas

extranjeras, éstas con el tiempo se adaptarán a la nueva competencia, algunas incluso superarán a las empresas extranjeras, tal como sucede a día de hoy en China con la industria automotriz, donde el ingreso de grandes marcas automotrices dieron lugar a la producción local automotriz abaratando costos de producción, la cual ha tenido un exponencial crecimiento y actualmente algunas marcas ya cumplen con parámetros europeos para el ingreso y comercialización en Europa. En América Latina es muy frecuente escuchar debates sobre el libre comercio, los argumentos en contra radican principalmente en que la empresa nacional se ve perjudicada y que las empresas extranjeras acabarían con las nacionales, sin embargo nada más lejano de la realidad, ya que las empresas se adaptan y el principal beneficiado es el consumidor final que goza de mejores productos a un menor precio, a diferencia de quienes están en contra del libre comercio, los argumentos a favor indican que Ecuador y los ecuatorianos si tienen las capacidades de competir contra empresas extranjeras.

Adam Smith, en su libro de La Riqueza de las Naciones menciona; el comercio de los hombres libres es la fuente de riqueza y prosperidad de cualquier país (1996). Durante la carrera de economía hemos estudiado diversas teorías que muestran lo favorable del libre comercio para las naciones y lo importante que es para Ecuador su participación en el mercado mundial. Sin embargo, existen grandes disparidades de poder entre las naciones, lo que permite mejores o peores negociaciones en los acuerdos comerciales.

Las principales teorías del libre comercio muestran como los países se benefician del intercambio comercial y como debe realizarse el intercambio para que los países se desarrollen. De todas las teorías, una de las más antiguas, pero sin embargo con gran importancia y de la cual se derivan muchas otras, es la teoría de la Ventaja Absoluta de Adam Smith (1996), la cual argumenta que se debe producir y comerciar solo aquellos bienes en los que se es más eficiente

que la competencia. Esto significaría exportar solo aquello en lo que tenemos menores costos de producción, utilizamos menos recursos y es de mejor calidad. Este concepto es importante en economía y explica de cierta forma como se comportan los individuos y cómo funciona el mercado; sin embargo, la teoría limitaría la participación de muchos países en el comercio exterior, ya que quizás no encontrarán nada en lo que sean los mejores.

La teoría de Adam Smith, aunque es fundamental, no es suficiente para entender el comercio exterior y por ello es necesario complementarla con otras teorías, como la de la Ventaja Comparativa de David Ricardo y la de las economías de escala de Paul Krugman, de esta forma se puede tener una comprensión más completa de cómo los países deben comerciar para obtener los beneficios del intercambio.

La Ventaja Comparativa desarrollada por David Ricardo (1993) propone que se deben producir y comerciar aquellos bienes en los que se tenga un menor costo de oportunidad. Es decir que no importaría ser mejor que la competencia en la producción de algún bien, simplemente con producir lo que haces mejor es suficiente para que te beneficies del comercio, dicho de otra forma, se deberá producir aquello que minimice el costo al que nosotros renunciamos cuando producimos una cosa en vez de otra. Asimismo, Paul Krugman (1990) incluyó en la Ventaja Comparativa la idea de las economías de escala, que explican cómo la producción en mayor volumen puede disminuir los costos por unidad producida.

La teoría de integración económica explica que la unión comercial de varios países o bloques económicas para formar una sola entidad económica encamina a los países involucrados hacia un crecimiento económico mayor. Existen varias formas de integración económica, todas ellas cumplen con normativas generales como la eliminación de obstáculos en el comercio y cooperaciones pacíficas entre los países involucrados. De acuerdo con Antonia Hornero “los

acuerdos de integración Regional (AIR) que se encuentran actualmente son: Área de Librecomercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica e integración Económica Completa” (2022, p. 5) El área de libre cambio, se reconoce como la forma más sencilla de integración y consiste en quitar barreras arancelarias entre los países participantes sin importar la influencia de terceros países en el comercio. El obstáculo de este tipo de tratado es la necesidad continua de vigilancia a la relación entre el país socio con terceros países para que no se vendan productos libres de aranceles por terceros países fuera del acuerdo (Hornero, 2022).

En la unión aduanera consiste en un área de libre comercio, pero se fija una tasa de interés común para terceros. En el caso del mercado común además de implementar un área de libre comercio y una tarifa de comercio exterior común, existe la libre circulación de factores como trabajo, capital y empresariedad. En el caso de la unión económica se agrega un elemento más, que es la armonización de las políticas económicas un claro ejemplo es la Unión Europea. Finalmente, está la Unión total donde existe un parlamento, política exterior, de defensa e interior comunes. La Unión Europea tiene propuestas para llegar a una integración económica completa. Sin embargo, continúa siendo un claro ejemplo de unión económica (Hornero, 2022). Los países pertenecientes a la Unión Europea son: Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Malta, Polonia, República Checa, Austria, Chipre, Eslovenia, Finlandia, Hungría, Italia, Lituania, Portugal y Rumanía.

Todas las teorías antes mencionadas, aportan en el debate a favor del libre comercio considerando que el comercio ha sido la base para el crecimiento exponencial en los países actualmente industrializados. "No es coincidencia que, sin excepción, los pocos países del mundo que han pasado de la pobreza extrema al desarrollo en pocas décadas han sido ávidos

participantes del comercio internacional" (Trejos, 2009, p. 8). Las ventajas del comercio se deben principalmente a la inversión extranjera directa, el aumento en tecnología, las economías a escala y, sobre todo, las ventajas comparativas, las cuales se basan en producir lo que se hace mejor que la competencia y comprar aquello que no somos eficientes produciendo. Estas son las razones por las que el comercio es beneficioso para las naciones, como menciona Alberto Trejos en un artículo publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El comercio internacional es el principal motor que impulsa la expansión de las economías en desarrollo, dadas las limitaciones físicas y adquisitivas de sus mercados internos para lograr un incremento del producto interno bruto sostenido que reduzca significativamente la pobreza y desigualdad de sus habitantes (Trejos, 2009, p. 8)

Relevancia de la Unión Europea como Socio Comercial

Ahora bien, ¿Por qué la Unión Europea? Es decir, que tan importante es realizar un acuerdo comercial con la UE, dando respuesta a la pregunta, la importancia radica en que la Unión Europea es el tercer socio comercial de Ecuador, después de China y Estados Unidos. Históricamente, Ecuador ha mantenido una balanza comercial positiva con Europa. Según los datos del Banco Central del Ecuador (BCE), el último año las exportaciones a Europa ascendieron a 3.883 millones de dólares, mientras que las importaciones fueron de 2.815 millones de dólares (2023), lo que demuestra la importancia de mantener acuerdos comerciales con la Unión Europea. De hecho, esta región no solo representa una de las pocas con las que Ecuador mantiene una balanza comercial positiva, sino también es el principal destino de las exportaciones no petroleras del país. Según el Ministerio de producción, comercio exterior, inversión y pesca. (2022), este acuerdo busca fomentar la competitividad de los productos ecuatorianos en el mercado internacional y promover la inversión extranjera en el país.

Según el BCE (2023), las exportaciones a este destino representaron el 12% del total de exportaciones ecuatorianas, mientras que las importaciones de la UE representaron el 11% del total de las importaciones de Ecuador. Por lo tanto, dada la relevancia de la UE como uno de los principales socios comerciales de Ecuador y la existencia de un acuerdo comercial vigente, se hace necesario un análisis para determinar el impacto en la balanza comercial, la inversión extranjera directa, los costos arancelarios y los productos que han adquirido mayor competitividad.

A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio, las exportaciones hacia la UE han aumentado. Según el BCE (2023) pasamos de exportar 2.692 millones en 2016 a 2.973 millones en 2017 y a 3.883 millones en 2022. Uno de los sectores que más se ha beneficiado es el sector bananero. De acuerdo con el estudio de Andrade y Meza (2017) , con la implementación del acuerdo comercial, el país tiene la posibilidad de recuperar la competitividad de sus exportaciones de banano frente a las exportaciones de países como los de África, el Caribe y el Pacífico, que tienen preferencias arancelarias reducidas. El sector bananero ha tenido años de bajas exportaciones, pero en general se ha mantenido en constante crecimiento.

Por otro lado, otros sectores no han mejorado tan drásticamente, como el cacao en polvo que se ha mantenido constante tras la vigencia del Tratado de Libre Comercio. En el caso del sector camaronero ha disminuido la cantidad exportada. Según BCE (2023), para 2016 se exportaron 49 millones de USD y para 2022 la cifra disminuyó considerablemente a 16 millones de USD.

En este sentido, las políticas de comercio exterior del Ecuador deben enfocarse en la ampliación del mercado para los productos nacionales y en el ingreso de divisas al país. El mantener una balanza comercial positiva es uno de los propósitos de los gobiernos

independientemente de la filosofía política que representen y un acuerdo comercial es también una herramienta que promueve el incremento de exportaciones y reducción de aranceles.

A seis años del ingreso de Ecuador al tratado de libre comercio es importante analizar el comportamiento de la balanza comercial entre Ecuador y la Unión Europea, identificando las variables que influyeron en el acuerdo comercial, a fin de determinar el impacto del tratado de libre comercio en dichas variables. En este contexto, resulta esencial conocer si se han producido cambios en las exportaciones e importaciones ecuatorianas, y si dichos cambios han sido positivos y acordes a las expectativas y objetivos establecidos.

Metodología

Se realizó un análisis comparativo de la balanza comercial previa y posterior a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) mediante el uso de técnicas descriptivas entre los países involucrados en el acuerdo. Los datos cuantitativos fueron tomados del Banco Central del Ecuador sobre las variables relacionadas con el Acuerdo Multipartes. Entre las variables que se incluyen están: el valor de las exportaciones e importaciones antes y después del TLC, el crecimiento económico medido en el Producto Interno Bruto (PIB), la inversión extranjera directa (IED), la recaudación fiscal y el consumo de los hogares.

El análisis descriptivo consistió en visualizar y describir los patrones y tendencias en los datos a través de los gráficos y tablas que se presentan en los resultados. Posteriormente, se realizó un análisis inferencial a través de pruebas de hipótesis y un análisis de regresión, para identificar posibles relaciones causales o correlaciones entre las variables y determinar si los cambios observados son estadísticamente significativos. Se utilizó el software SPSS para medir la correlación del Acuerdo Multipartes en dos periodos, uno antes del (TLC) y otro a partir de la

entrada en vigor del (TLC) y se planteó la hipótesis del investigador (H1) para determinar si tuvo el Acuerdo Multipartes un impacto significativo en las variables analizadas.

Resultados

Variables que Influyeron en la Firma del TLC con la Unión Europea

Factores Políticos: En el año 2007, Rafael Correa fue elegido presidente y a pesar de su postura inicial en contra de los tratados de libre comercio (TLC), terminó firmando el acuerdo comercial más importante para Ecuador. Durante los 10 años de su gobierno se vivió uno de los movimientos antiliberales más significativos en Sudamérica y en la historia del Ecuador. Esto plantea la interrogante de por qué un régimen antiliberal tan destacado fue el responsable de firmar un acuerdo comercial de tanta trascendencia para el país (Preusser, 2022).

En el periodo presidencial de Lucio Gutiérrez existió gran resistencia hacia la postura del ejecutivo de firmar un TLC con Estados Unidos, cuando fue destituido Lucio Gutiérrez se abandonaron las negociaciones de firmar un TLC con USA, bajo este contexto en que la postura antiliberal predominó en la opinión popular, existió un enfrentamiento ideológico; por una parte los actores que promovían el TLC con UE argumentaban sobre la competitividad, los beneficios para empresas exportadoras y para el consumidor ecuatoriano, en contraparte el movimiento oficialista de Rafael Correa, argumentaba con perder la soberanía o los derechos sobre la región y el perjuicio que la empresarialidad ecuatoriana tendría (La Republica, 2016).

Dentro del primer periodo presidencial de Rafael Correa predominó el discurso en contra de los tratados de libre comercio, principalmente porque varios académicos y críticos al libre comercio como; Alberto Acosta, Pedro Páez, Fander Falconí formaron parte de algunas

funciones públicas y el discurso antiliberal resonaba en los ciudadanos debido las malas experiencias que el movimiento liberal había dejado en años anteriores. Sin embargo, para el segundo perdido presidencial gran parte de estos actores fueron sustituidos (algunos por problemas con el expresidente Correa) y el discurso antiliberal disminuyó. Por otro lado, el gobierno había acumulado un déficit fiscal enorme que era del 10% del PIB y el precio del petróleo había disminuido y con ello los ingresos a las arcas del estado para cualquier tipo de proyectos. Sumado a esto, la creciente clase media del país empezó a solicitar y ver con buenos ojos a productos europeos de mejor calidad y a un menor precio, con ello las oportunidades políticas empeoraron para el régimen, que tuvo por necesidad que empezar las negociaciones para la adhesión al acuerdo comercial multipartes (Preusser, 2022).

Se podría decir que los problemas fiscales, sumado al debilitamiento de actores antiliberales dentro de la política y a la creciente clase media fueron los tres factores responsables que arrinconaron al gobierno de Rafael Correa a buscar otras alternativas políticas, en este caso el acuerdo comercial firmado con la UE.

Factores Económicos: El principal motivo detrás de la firma del acuerdo comercial fue lograr una reducción de aranceles, lo cual beneficiaría a los exportadores e importadores al disminuir sus precios. El objetivo era impulsar un crecimiento anual del 0.10% del Producto Interno Bruto (PIB), un 0.15% en el consumo y un 0.13% en la inversión, además, se pretendió atraer inversión extranjera directa IED proveniente de la UE. (Ministerio de producción, comercio exterior, inversión y pesca, 2022)

La firma de este acuerdo comercial se basó en la intención de generar un impacto positivo en la economía al promover una mayor actividad comercial y facilitar el intercambio de bienes y servicios. Al eliminar los aranceles, se buscaba estimular la competitividad de las empresas

exportadoras, brindándoles la oportunidad de acceder a nuevos mercados y aumentar su volumen de ventas. Además, la reducción de precios en los productos importados beneficiaría a los consumidores al ofrecerles una mayor diversidad de opciones a precios más accesibles. Esto, a su vez, se espera que estimule el consumo y contribuya al crecimiento económico.

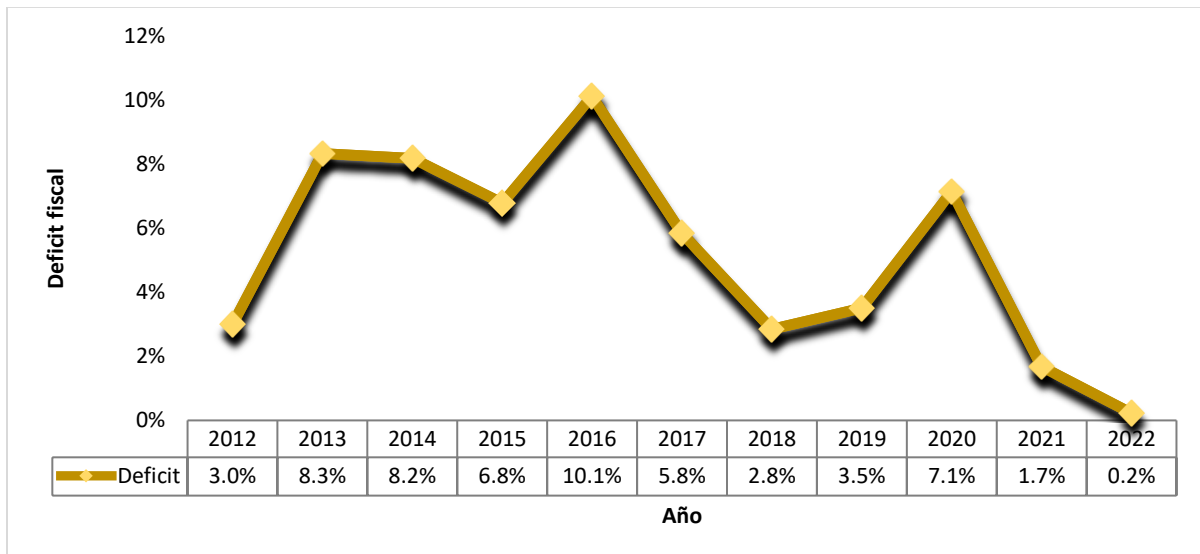
Efecto del Tratado de Libre Comercio en las Variables Intervinientes

Las variables involucradas abarcan algunas que no pueden ser contabilizadas, como la pérdida de actores antiliberales o las preferencias de la clase media. Por otro lado, se encuentran las variables que sí podemos cuantificar. Entre ellas se incluyen el déficit fiscal que va de la mano con los ingresos generados por la actividad comercial, así como el incremento del PIB, el consumo, la inversión y la balanza comercial. En total, se identifican cinco variables clave que influyeron en la decisión de firmar el TLC, y se analizará la influencia de la firma del TLC en las variables intervinientes.

Déficit Fiscal:

Figura 1

Porcentaje de déficit fiscal respecto al PIB nominal del Ecuador entre los años 2012 - 2022



La figura muestra el déficit fiscal en términos del PIB. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

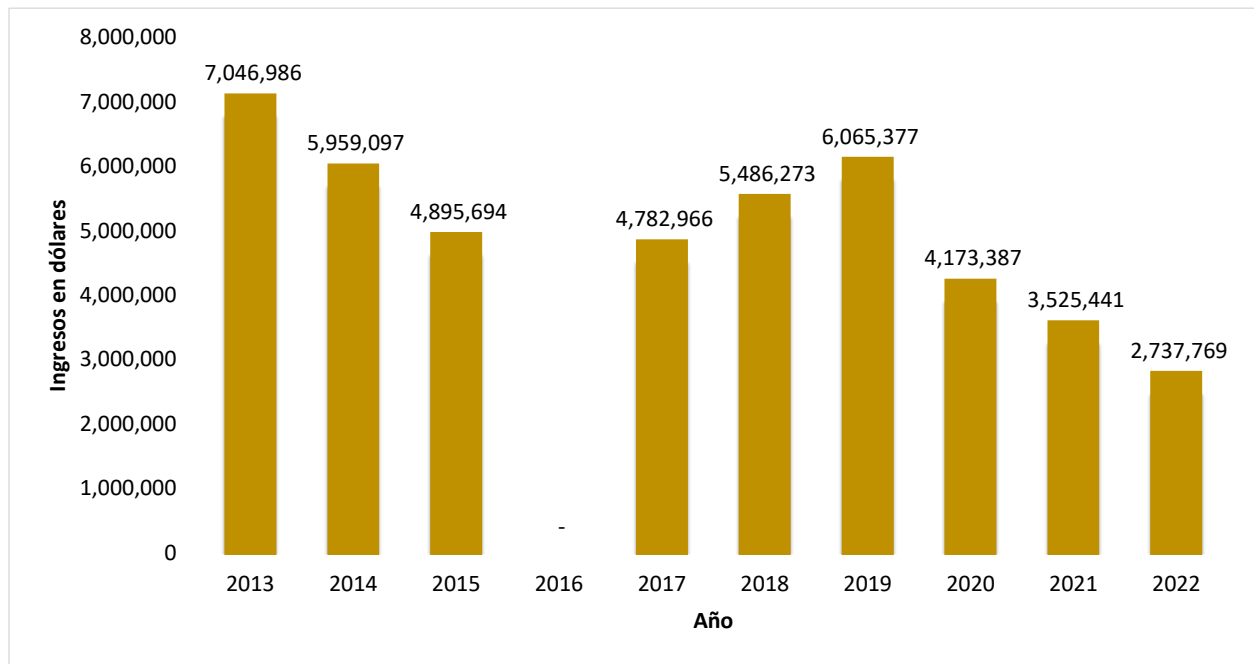
De acuerdo con la figura 1 podemos ver que a partir del 2012 el déficit fiscal aumentó considerablemente hasta 2016, llegando al 10.1% del PIB, esto se debe a que los ingresos se vieron reducidos, ya que el principal producto exportador era el petróleo, materia prima que disminuyó de precio. Además, se evidencia un incorrecto manejo de las finanzas públicas en el periodo presidencial de Rafael Correa. Cabe destacar que en el año 2016 el gobierno gastó más dinero por el terremoto que afectó a la ciudad de Manta. Sin embargo, el problema fiscal no es producto de este acontecimiento, pero sí afectó negativamente en aquel año.

El excesivo déficit fiscal se considera una de las razones por las que el régimen buscó alternativas y accedió a la firma del TLC en 2017. A partir de dicho año el déficit fiscal empezó a disminuir hasta 2020 donde se ve un elevado aumento del déficit principalmente por la crisis sanitaria. A partir del 2021 se evidencia que continuó la disminución del déficit fiscal hasta llegar a 0.2% del PIB en 2022.

La disminución del déficit fiscal principalmente es causada por el manejo de las finanzas de cada gobierno; por lo que, para poder ver el efecto real del TLC en el presupuesto general del estado, se debe puntualizar en el efecto sobre los ingresos percibidos en materia de comercio exterior. Sin embargo, a simple vista se puede decir que el TLC, si tuvo una influencia positiva para disminuir el déficit fiscal.

Figura 2

Ingresos por el impuesto a la salida de divisas por exportaciones no petroleras



La figura muestra los ingresos generados por las salida de divisas en exportaciones no petroleras hacia la Unión Europea, para el año 2012 no existió contabilización de este rubro y para el año 2016 el banco central no expresa con claridad el rubro. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

En cuanto a los ingresos generados por la salida de divisas en exportaciones no petroleras, se observa que, a partir de 2012, cuando Ecuador comenzó a perder competitividad con su principal socio comercial no petrolero, la Unión Europea, se registró una disminución en los ingresos percibidos. Sin embargo, con la entrada en vigor del TLC con la Unión Europea, estos ingresos mejoraron significativamente.

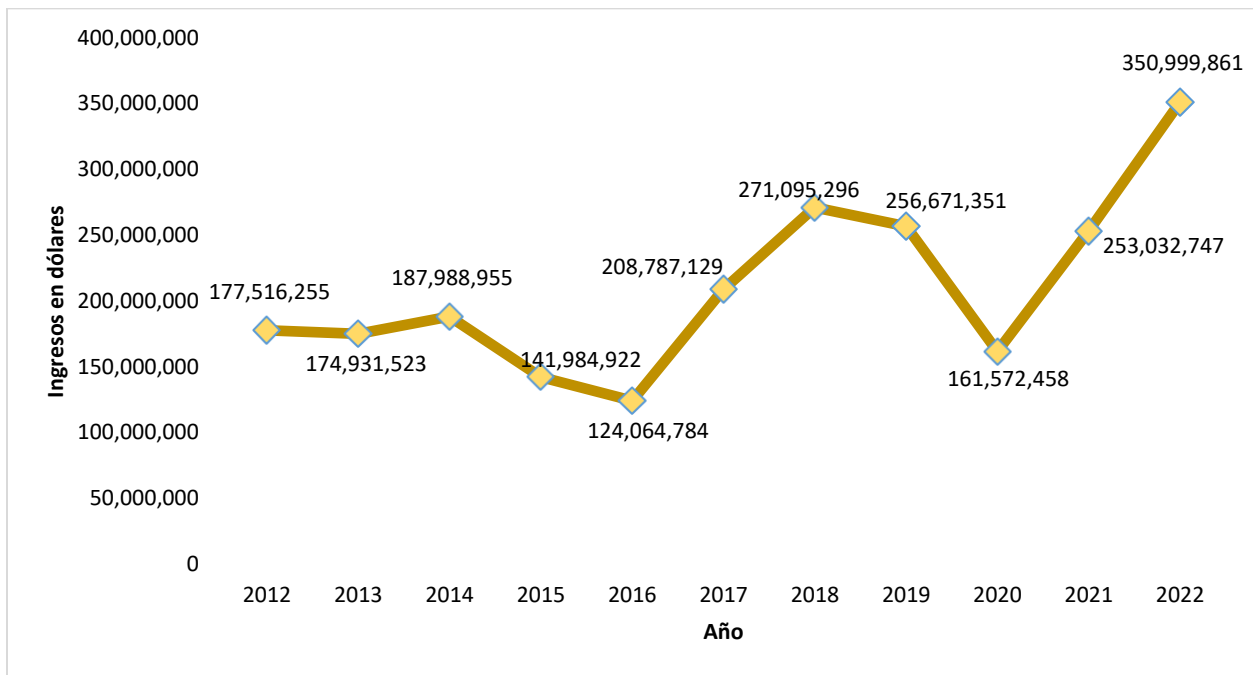
Este efecto se puede analizar desde dos perspectivas principales. Por un lado, el TLC elimina barreras comerciales, lo que promueve una mayor competencia para las empresas

nacionales. Sin embargo, esto implica un sacrificio para el gobierno, ya que las tasas impositivas disminuyen, lo que resulta en menores ingresos para el Estado.

Por otro lado, la reducción de tasas impositivas y barreras comerciales estimula el incremento de las exportaciones. Además, otras empresas comienzan a incursionar en el ámbito de las exportaciones al verlo como una oportunidad de negocio. Como resultado, el aumento en el volumen de las exportaciones contribuye a una mejora en la recaudación fiscal, tal como se refleja en la figura 2.

Figura 3

Ingresos por impuestos a consumos especiales en importaciones

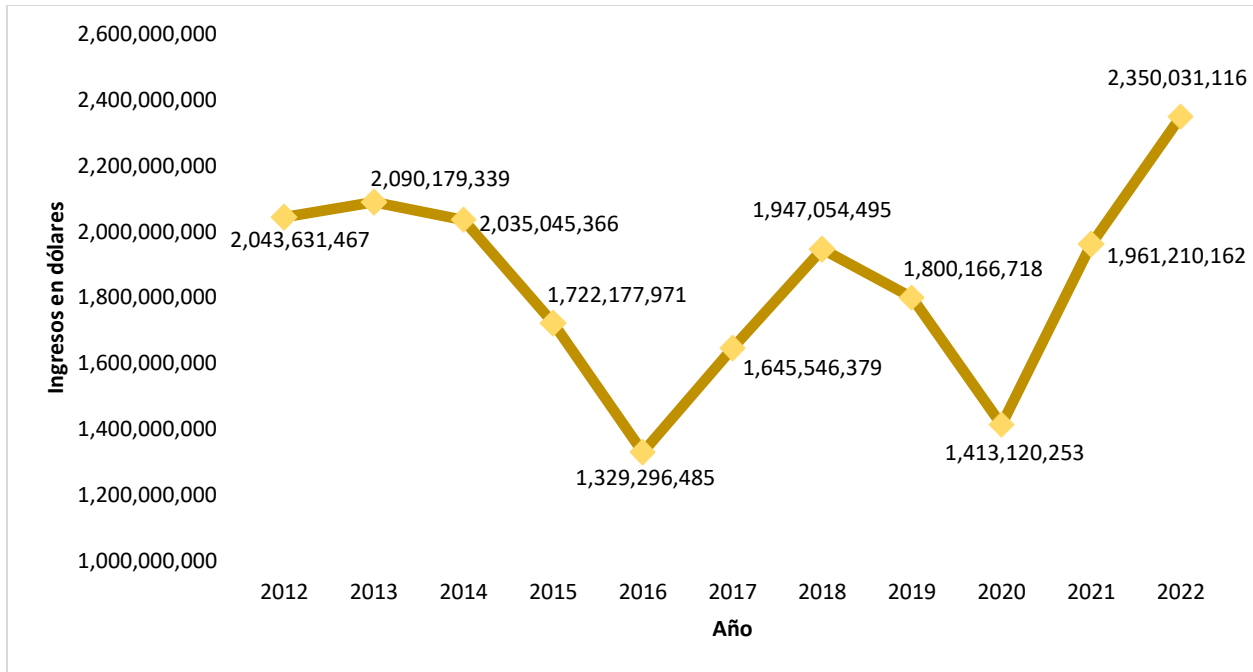


La figura muestra los ingresos que generó las importaciones provenientes de la UE en bienes especiales. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

De acuerdo con la figura 3, se puede apreciar un aumento en el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) sobre importaciones a partir de la implementación del TLC. Sin embargo, durante el período de la pandemia, se registra una disminución considerable de este impuesto.

Figura 4

Ingresos por el impuesto al valor agregado en importaciones



La figura muestra el IVA por las importaciones provenientes de la Unión Europea. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

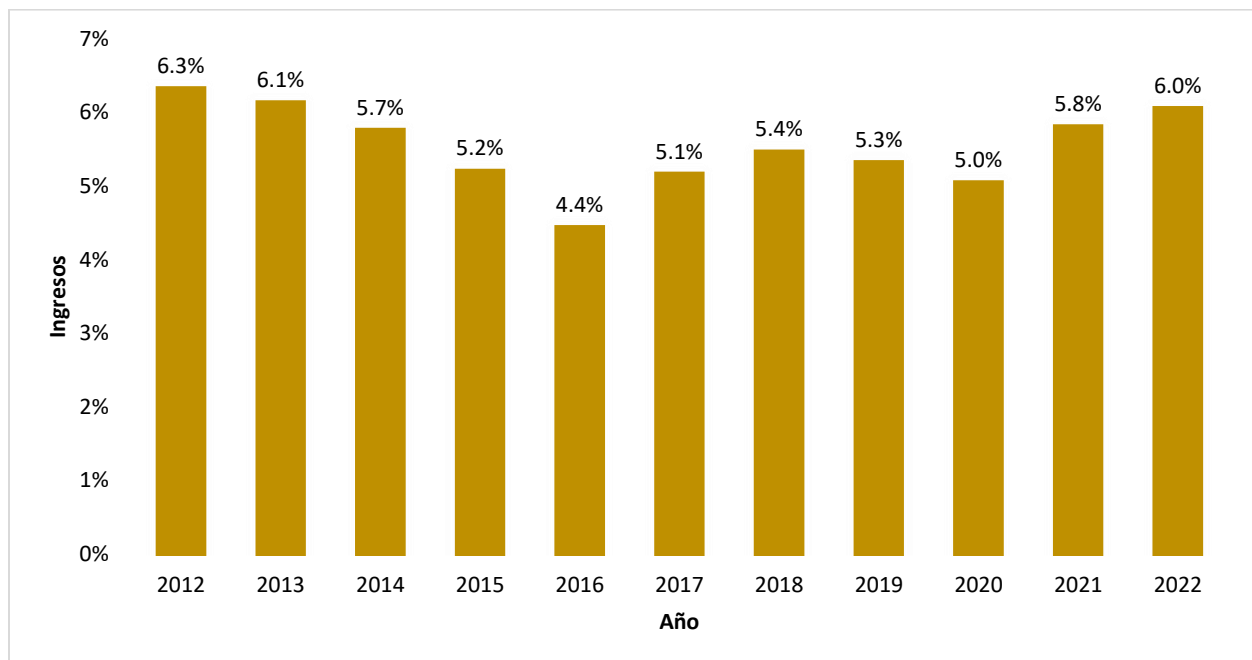
En el caso del IVA sobre importaciones, se puede observar una disminución en la recaudación de este impuesto hasta 2016. A partir de esa fecha, se observa un aumento en la recaudación, con la excepción del año 2020 debido a la pandemia del COVID-19.

Una vez más, podemos apreciar un efecto positivo del TLC en la recaudación fiscal. Sin embargo, surge la pregunta de qué tan significativa es esta recaudación en comparación con el

total de ingresos percibidos en un año. Para abordar esta cuestión, se ha calculado el porcentaje de representatividad de la actividad comercial en tres impuestos: IVA sobre importaciones, ICE sobre importaciones y la salida de divisas por concepto exportaciones, a esta suma la denominamos ingresos totales generados por el comercio.

Figura 5

Representación de la actividad comercial al presupuesto general del estado



La figura muestra la suma de; ICE importaciones, IVA importaciones y el impuesto a salida de divisas por exportaciones, lo que representa el total de ingresos generado por el comercio. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

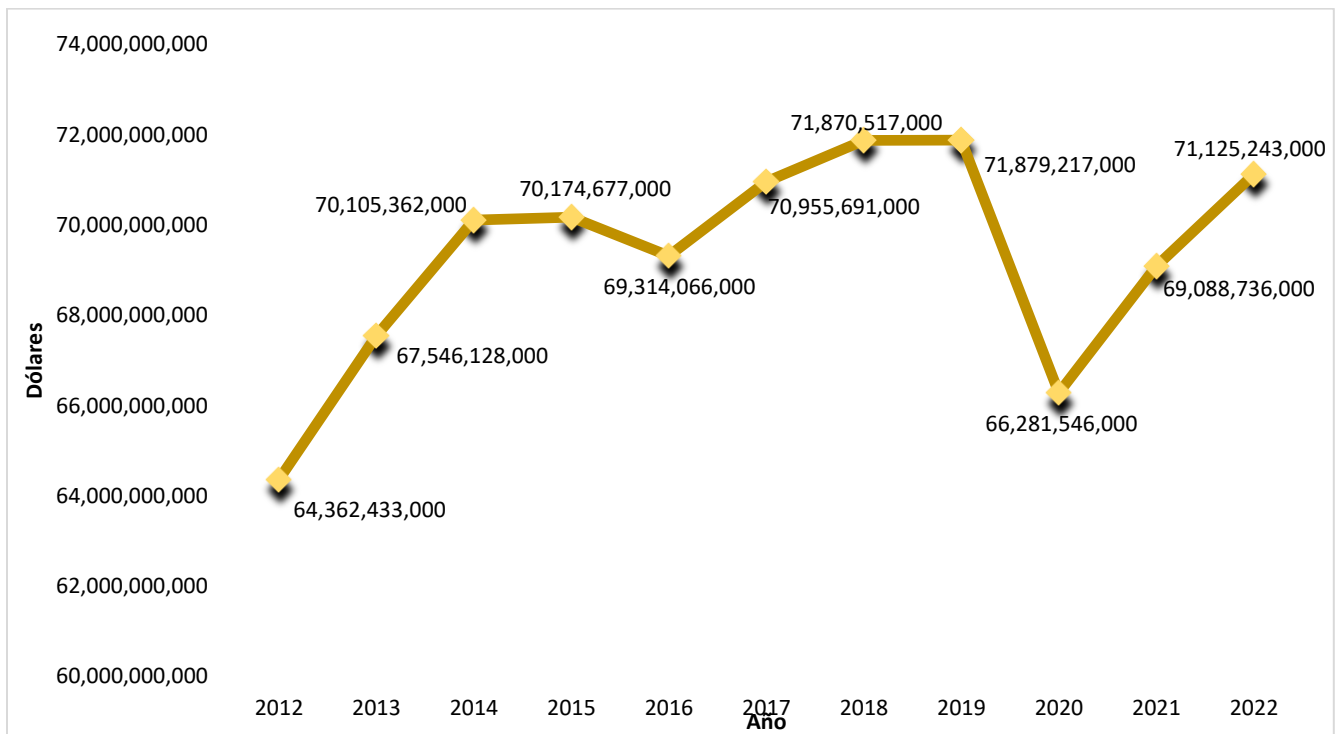
De acuerdo con la figura 4, se observa que la actividad comercial ha ido perdiendo peso dentro del Presupuesto General del Estado (PGE) hasta la implementación del acuerdo multipartes. A partir de 2017, se evidencia un incremento en la participación de la actividad

comercial para los ingresos del PGE, con la excepción del año 2020, en el cual se registró una considerable disminución.

Producto Interno Bruto Real: El producto interno bruto del Ecuador ha tenido un notorio estancamiento desde el año 2014 hasta el año 2019; es decir, en un periodo de 5 años, habíamos tenido un crecimiento de apenas el 3.5%, mientras que otros países de la región como Colombia, y Perú tuvieron un crecimiento del 13% y 17% respectivamente, esto muestra el nulo crecimiento económico y sobre todo la poca creación de empresas y negocios en el territorio ecuatoriano.

Figura 6

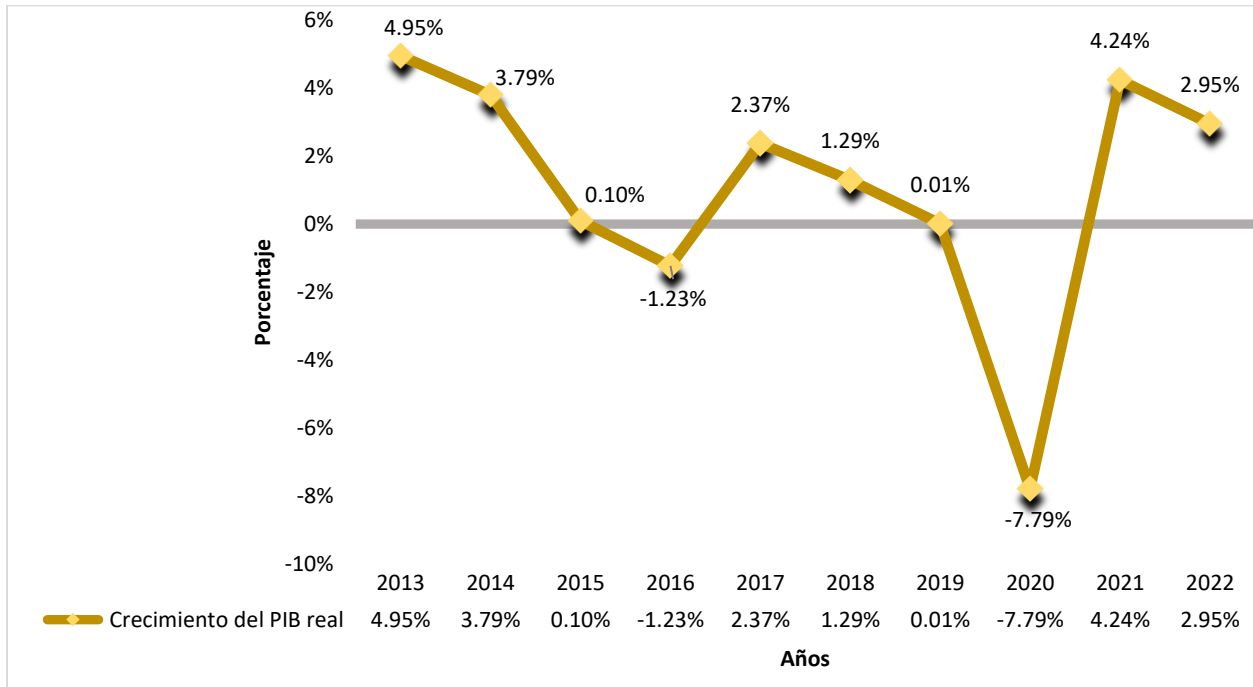
Producto interno bruto real del Ecuador en los últimos once años



La figura muestra el PIB real del Ecuador en los 11 últimos años. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

Figura 7

Crecimiento del PIB real del Ecuador



La figura muestra el crecimiento anual del PIB real. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

Según la figura siete, en los años 2015, 2016, 2018 y 2019 se registró un crecimiento económico nulo e incluso experimentamos una disminución alarmante en 2016. Sin embargo, a pesar de estas circunstancias, en el año de entrada en vigor del acuerdo comercial (2017), se logró un crecimiento del 2.4%.

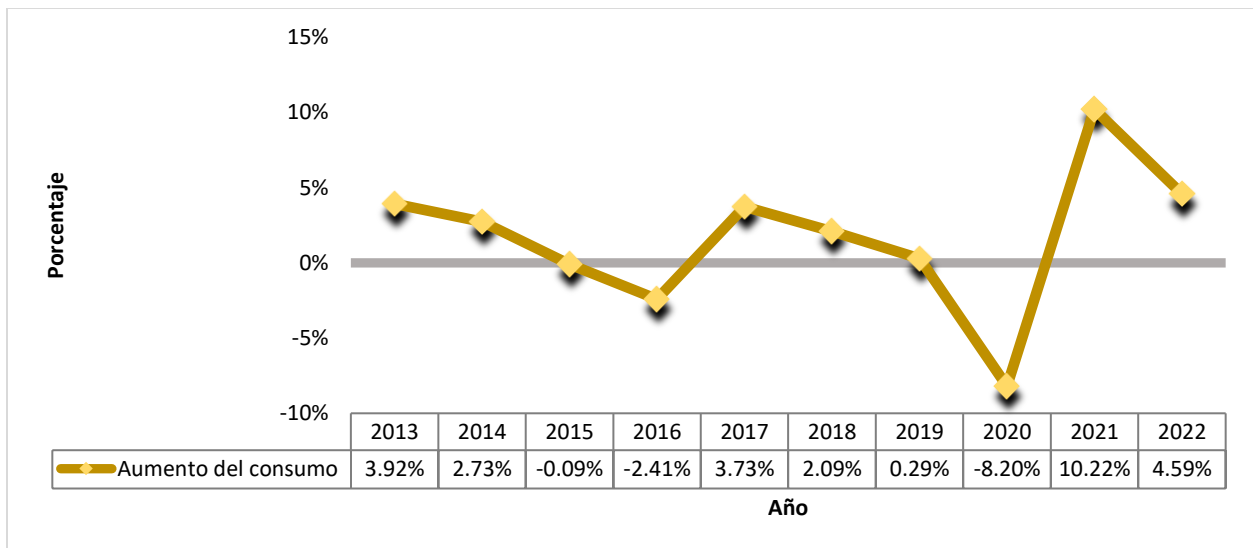
No obstante, a partir de la implementación del Tratado de Libre Comercio, cuatro de los seis años analizados presentaron un crecimiento económico muy bajo, cumpliendo con las

mínimas expectativas planteadas por el ministerio de economía y finanzas. Es importante destacar que este análisis puede resultar engañoso, ya que en 2021 y 2022 aún nos encontramos en proceso de recuperación tras los efectos de la crisis sanitaria. En realidad, el crecimiento económico en estos años podría considerarse más como un efecto rebote que como un crecimiento sostenido.

Consumo: Para la evaluación del consumo, se tomó el realizado por las familias y por el gobierno. En el caso de las familias podemos notar que de acuerdo con la figura 8 todos los años, menos en pandemia, se logró el crecimiento del consumo del 0.15% anual.

Figura 8

Crecimiento anual del consumo de los hogares



La figura muestra el crecimiento del consumo en los hogares. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

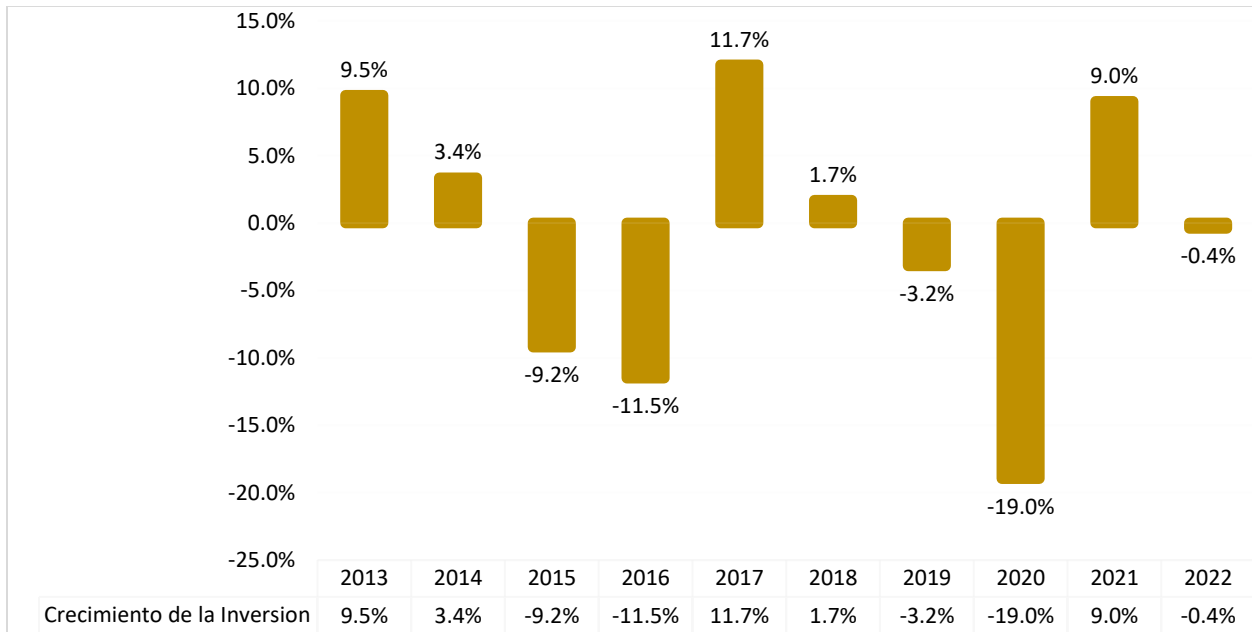
En los dos años previos a la implementación del acuerdo comercial, las familias habían experimentado una disminución en su nivel de consumo en comparación con el año anterior. No

obstante, con la entrada en vigor del TLC, el consumo mostró un aumento constante, a excepción del año marcado por la pandemia, que tuvo un impacto significativo en esta variable.

Inversión: A partir de 2002, se ha observado un aumento en la concentración de la IED en países en vías de desarrollo. De hecho, en la actualidad, los países en vía de desarrollo concentran más IED que los países desarrollados. Esta tendencia se debe a diversos factores, como la distribución, la logística, la disponibilidad de mano de obra, entre otros. Además, los proyectos de construcción suelen ser más grandes en países emergentes, ya que en los países desarrollados ya cuentan con una infraestructura sólida establecida (Rios, 2020).

Figura 9

Crecimiento de la inversión en Ecuador



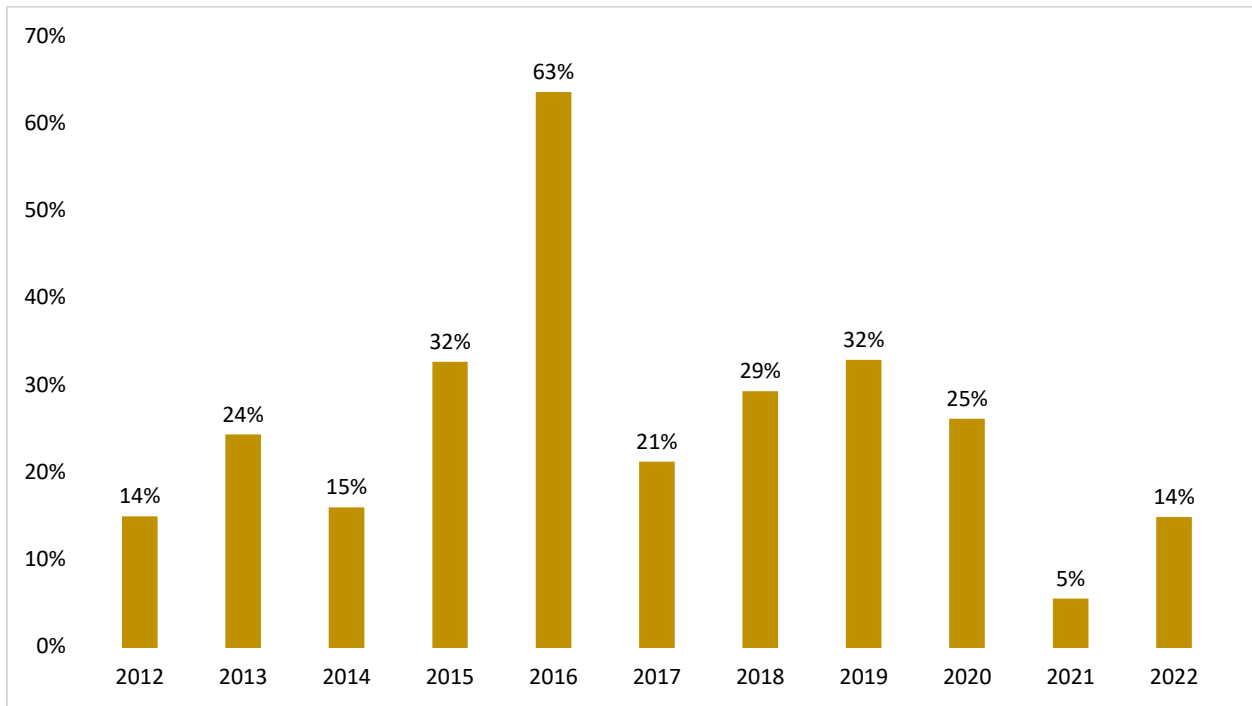
La figura muestra el crecimiento porcentual de la inversión en Ecuador. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

Según se puede observar en el gráfico 10, se registra inversión todos los años. Sin embargo, la predicción realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) establecía un aumento anual de la inversión en un 0.13%. Lamentablemente, esta meta no se cumplió en los años 2019, 2020 y 2022. Por otro lado, es importante destacar que, en los años 2017, 2018 y 2021, la inversión superó ampliamente las expectativas pronosticadas por la CEPAL.

Con el fin de evaluar con precisión la influencia de la inversión de la Unión Europea, se llevó a cabo un análisis de su participación en la inversión extranjera total. A través de este enfoque, podemos observar que las mayores proporciones registradas se dieron en 2015, 2016 y 2019, alcanzando un 32%, 63% y 32%, respectivamente (ver gráfico 11). Asimismo, resulta evidente la participación de la Unión Europea como inversor en Ecuador.

Figura 10

Representación de la UE en la inversión extranjera directa del Ecuador



La figura muestra la importancia de la IED proveniente de UE dentro de la IED general. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

En el año 2020, se registra una disminución de la inversión debido a los efectos del COVID-19. No obstante, es importante destacar que las inversiones se realizan teniendo en cuenta las expectativas. En este sentido, en 2016 podría decirse que, en vista del anuncio del Tratado de Libre Comercio para el año siguiente, se tomó la decisión de realizar inversiones. Por otro lado, en el año 2020, marcado por la pandemia, la disminución no es tan evidente debido a que fue un evento imprevisto. Sin embargo, en el año siguiente, se observa una disminución más pronunciada, ya que las expectativas se basaron en los efectos prolongados del COVID-19 y en su lenta recuperación.

Análisis del Impacto en las 4 Variables Intervinientes: A través del software SPSS se realizó el siguiente análisis de correlación expresado en la tabla 2, antes de ello se realizó un análisis de normalidad (tabla 1) para las variables intervinientes encontradas en el estudio; Ingresos fiscales percibidos por el comercio, PIB, Consumo en los hogares e Inversión extranjera directa proveniente de UE. Dado que tenemos menos de 30 observaciones, se utilizará la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk y aplicaremos un intervalo de confianza del 95% y un nivel de significancia del 5%. A continuación, planteamos las siguientes hipótesis: Hipótesis nula $H_0 =$ *Los datos tienen una distribución normal* y la hipótesis alternativa $H_1 =$ *Los datos no tienen una distribución normal*. El criterio de evaluación será: Si $p < 0,05$ Aceptamos H_1 y rechazamos H_0 y si $p \geq 0,05$ aceptamos H_0 y rechazamos H_1 .

Tabla 1*Prueba de normalidad en las variables intervinientes.*

	Ingresos fiscales percibidos por el comercio			Producto Interno Bruto (PIB)			Consumo de los hogares			IED proveniente de la UE		
	Estadística	gl	Sig. P	Estadística	gl	Sig. P	Estadística	gl	Sig. P	Estadística	gl	Sig. P
Antes del acuerdo multipartes	0.811	5	0.1	0.841	5	0.168	0.877	5	0.295	0.85	5	0.195
Después del acuerdo multipartes	0.891	5	0.36	0.853	5	0.206	0.831	5	0.142	0.952	5	0.75
Resultado	Aceptamos H0, existe normalidad			Aceptamos H0, existe normalidad			Aceptamos H0, existe normalidad			Aceptamos H0, existe normalidad		

La tabla muestra los resultados obtenidos para evaluar normalidad. Realizado por el autor mediante la utilización del software SPSS, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 1, encontramos que todas las variables presentan una distribución normal, por ello se procederá a aplicar la prueba paramétrica

t-Student de variables relacionadas para cada una de las variables intervinientes. A continuación, se plantean las siguientes hipótesis:

Hipótesis nula $H_0 =$ *El acuerdo multipartes no incidió en las variables intervinientes* y la hipótesis alternativa $H_1 =$ *EL acuerdo comercial incidió en las variables intervinientes*. Se utilizan los siguientes criterios de evaluación: Si $p < 0,05$ aceptamos H_1 y rechazamos H_0 y si $p \geq 0,05$ aceptamos H_0 y rechazamos H_1 .

Tabla 2

Prueba t-student para las 4 variables intervinientes

Variables intervinientes	Diferencia de media	Desviación estándar	Error estándar	t	Grados de libertad	Sig. P
Ingresos fiscales percibidos por el comercio. (Antes-Después)	20,485,682.60	454,818,210.80	203,400,887.35	0.10	4.00	0.92
Producto Interno Bruto (PIB). (Antes-Después)	(1,714,608,200.00)	4,056,654,688.08	1,814,191,128.76	(0.95)	4.00	0.40
Consumo de los hogares. (Antes-Después)	(1,665,290,600.00)	2,205,737,206.90	986,435,667.02	(1.69)	4.00	0.17
IED proveniente de la UE. (Antes-Después)	25,196,917.20	279,603,217.02	125,042,360.00	0.20	4.00	0.85

La tabla muestra la incidencia del Acuerdo Multipartes en las 4 variables intervinientes. Realizado por el autor mediante la utilización del software SPSS, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

Según los resultados obtenidos vemos que en todas las variables muestran $p \geq 0,05$ y por lo tanto rechazamos H1 y aceptamos H0; es decir que de acuerdo con la comparación de medias utilizado t-student para datos correlacionados, no existe incidencia en el acuerdo comercial a un 95% de confianza en las 4 variables estudiadas. Esto sucede porque existe muchas otras variables que determinan el PIB, el consumo de los hogares, los ingresos fiscales producidos por el comercio y la IED que llega desde la Unión Europea.

En el caso del PIB, otras variables tienen mayor peso para determinar el PIB, como lo es; el consumo, la IED general, la inversión interna, la deuda, la balanza comercial general, etc. Es decir, el Acuerdo Multipartes (AM) representa una parte no significativa; sin embargo, no se puede negar que el Acuerdo Multipartes, a pesar de que marginalmente tiene bajo aporte al PIB, sí influye de una u otra manera al crecimiento del PIB, de hecho, se puede observar que al restar la media del PIB antes menos la media del PIB después muestra un número negativo, con lo que significa que la media después del Acuerdo Multipartes fue mayor.

En el caso del consumo de los hogares sucede algo parecido, lo preciso sería comparar el consumo en las familias producido por el comercio con la UE, para conocer si este aumentó o disminuyó a raíz del AM. Además, se puede determinar que existen otras variables que tienen más peso en el modelo, como lo es la pandemia por Covid-19, que cambió drásticamente el consumo, por estas razones se rechaza que el acuerdo comercial incidió en el consumo de los hogares.

En el caso de la parte fiscal, al no tener los ingresos fiscales percibidos por el comercio entre UE y Ecuador, se toma en general y ahí está incluido los ingresos generados por la relación comercial con todo el mundo, siendo menos preciso el análisis y esta es la razón por la que no presenta significancia al 95%.

Finalmente, en el caso de la inversión extranjera directa, es válido y preciso evaluar los datos de la IED proveniente de la Unión Europea (UE). Con lo cual, si hace ruido para el investigador los resultados, y se pueden explicar el rechazo de H1 debido a la existencia de otras variables como la inestabilidad política la cual tiene un mayor protagonismo sobre las inversiones que realiza la UE en Ecuador.

Balanza Comercial entre Ecuador y la Unión Europea

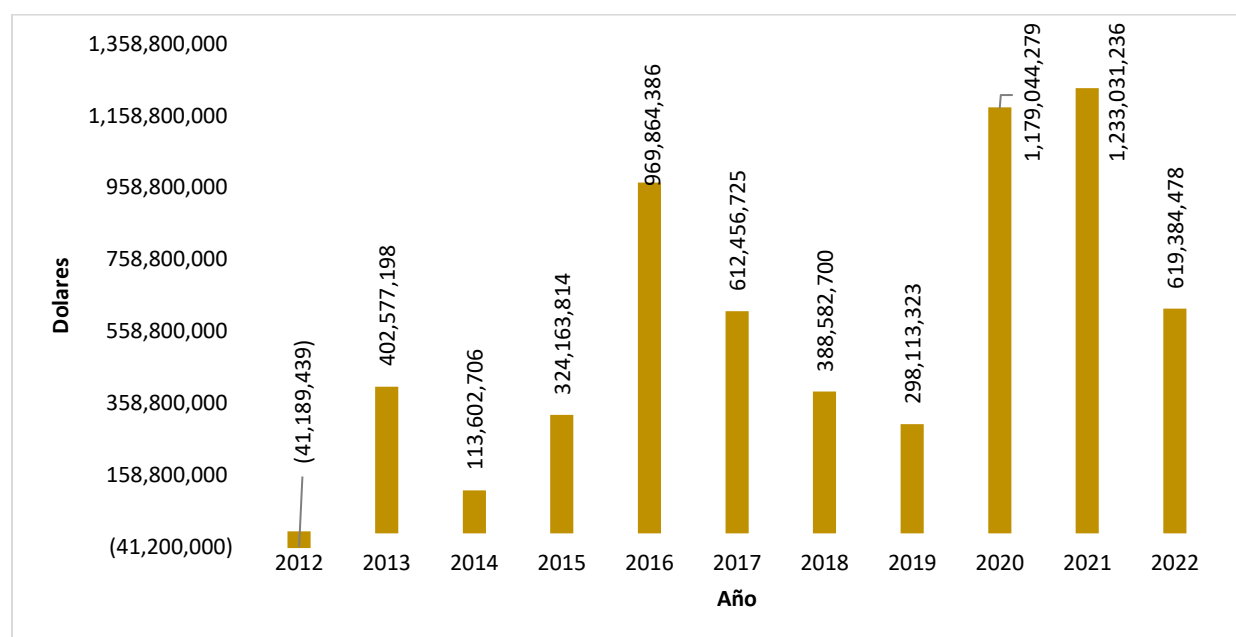
Históricamente, la balanza comercial con la Unión Europea ha mostrado saldos positivos, ya que son nuestro principal socio exportador no petrolero. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la eliminación de impuestos se realiza de forma gradual y progresiva cada año, y por ello los beneficios serán más evidentes una vez que se complete la eliminación total de aranceles.

Dentro del acuerdo multipartes, existen diferentes categorías que determinan el tratamiento arancelario de los productos. La mayoría de los productos tradicionales, como el banano, plátano, café, camarón, cacao y elaborados, atún y pescado, se encuentran en la categoría cero, lo que significa que pueden ingresar sin pagar aranceles o con un arancel preferencial desde el inicio del acuerdo. La siguiente categoría es la categoría 3, que incluye productos de gran importancia para Ecuador, como polvos para hornear, levadura de cultivo, salsa de tomate, entre otros. Estos productos tendrán una tasa preferencial o estarán exentos de aranceles a partir del cuarto año, es decir, a partir de 2021.

De manera similar, las demás categorías se aplicarán en años posteriores, con diferentes tasas arancelarias según la partida presupuestaria. Es importante destacar que a medida que avance el proceso de desgravación, se espera que las exportaciones se beneficien cada vez más y contribuyan al crecimiento económico del país.

Figura 11

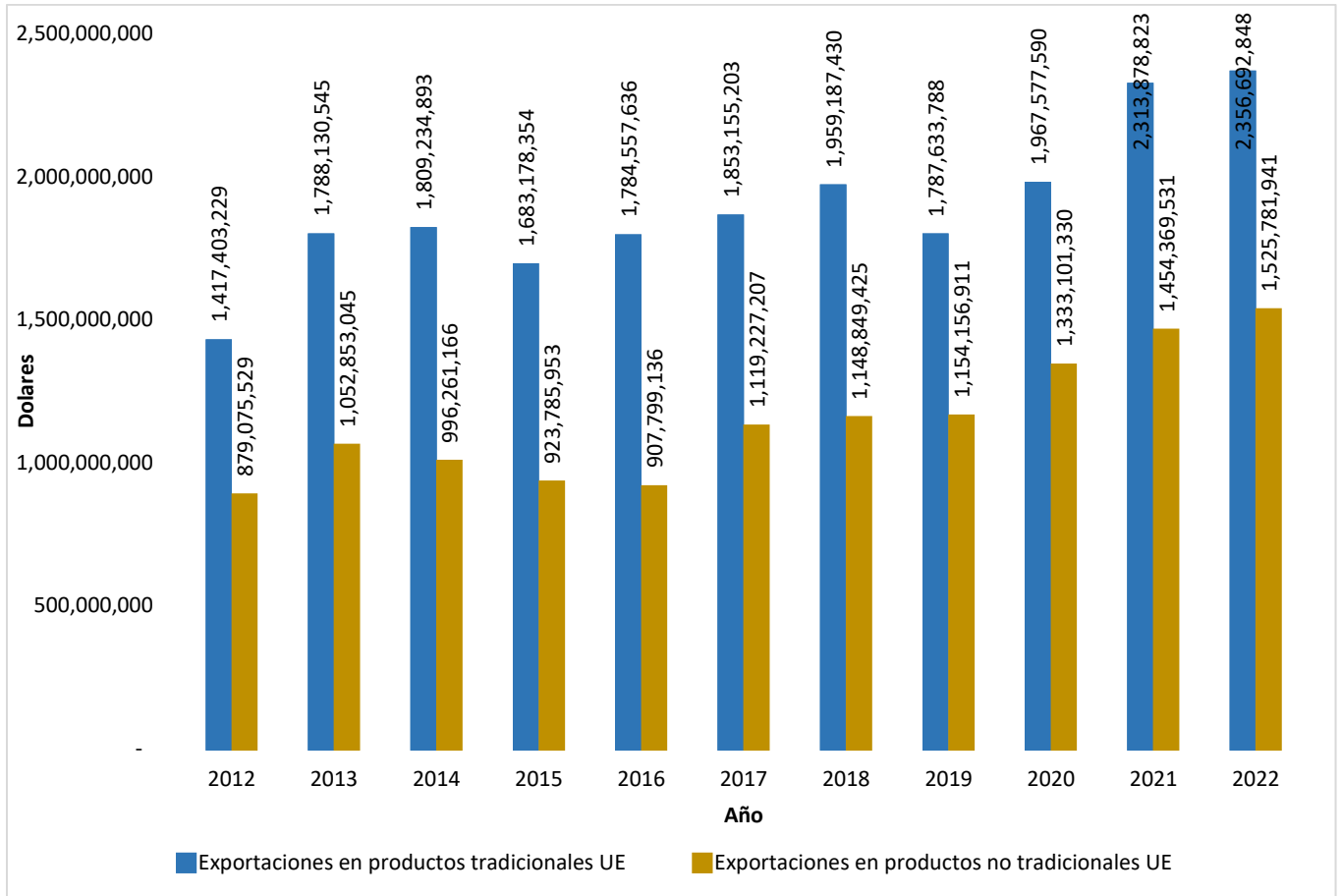
Balanza comercial con la Unión Europea



La figura muestra la diferencia entre exportaciones e importaciones. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

Figura 12

Exportaciones a la Unión Europea de productos tradicionales y no tradicionales



La figura muestra como variaron las exportaciones en productos tradicionales y no tradicionales. Gráfico realizado por el autor, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

De acuerdo con la figura 12, se puede apreciar una tendencia decreciente en el saldo de la balanza comercial hasta 2019, aunque se mantuvo en terreno positivo. Esta disminución puede explicarse por dos razones: una reducción en las exportaciones o un aumento en las importaciones.

Sin embargo, al analizar detenidamente la figura 13, se revela que las exportaciones no experimentaron una disminución, sino que, de hecho, mostraron un crecimiento constante, aunque a un ritmo moderado. Las importaciones tuvieron un crecimiento acelerado, lo cual explica la reducción en el saldo positivo de la balanza comercial durante los primeros tres años.

Cabe destacar que las importaciones sufrieron un fuerte impacto en el año 2020 debido a la pandemia, con una disminución aproximada de 520 millones de dólares. Por otro lado, las exportaciones se vieron menos afectadas, ya que Ecuador se enfoca principalmente en la exportación de alimentos y productos primarios, cuyo consumo se mantuvo estable durante la crisis sanitaria.

En el año 2022 cuando el consumo en los hogares ecuatorianos mejoró, las importaciones experimentaron un incremento de 800 millones de dólares. Por lo tanto, se puede concluir que las fluctuaciones en la balanza comercial están más determinadas por las importaciones que por las exportaciones, ya que estas últimas mantienen un crecimiento constante a lo largo de los años. Es importante resaltar el significativo aumento de las exportaciones en el año 2021, el cual se atribuye a la desgravación arancelaria de los productos pertenecientes a la Categoría tres que se desgravaron el primero de enero del año cuatro.

De acuerdo con el análisis de la gráfica 13, se puede apreciar una tendencia a la disminución de las exportaciones no tradicionales desde 2012 hasta 2016. Sin embargo, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, se observa un incremento significativo en las exportaciones de estos sectores. Además, es importante destacar que las exportaciones de productos tradicionales también han experimentado un aumento generalizado desde la firma del acuerdo multipartes.

Análisis del Impacto en Importaciones: Para determinar si el acuerdo comercial ha tenido impacto en las importaciones, se llevará a cabo una prueba de comparación de medias antes y después del TLC, para ello se utilizará el software SPSS. Antes de proceder, es necesario determinar si se debe aplicar una prueba paramétrica o no paramétrica a través de la prueba de normalidad que se muestra en la Tabla 1. Dado que tenemos menos de 30 observaciones, se utilizará la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk y aplicaremos un intervalo de confianza del 95% y un nivel de significancia del 5%. A continuación, planteamos las siguientes hipótesis: Hipótesis nula $H_0 = \text{Los datos tienen una distribución normal}$ y la hipótesis alternativa $H_1 = \text{Los datos no tienen una distribución normal}$. El criterio de evaluación será: Si $p < 0,05$ Aceptamos H_1 y rechazamos H_0 y si $p \geq 0,05$ aceptamos H_0 y rechazamos H_1 .

Tabla 3

Prueba de normalidad Shapiro-Wilk para las importaciones a la Unión Europea

	Estadística	Grados de libertad	Sig. P
Importaciones con UE antes del acuerdo multipartes	0.916	5	0.502
Importaciones con UE después del acuerdo multipartes	0.944	5	0.692

La tabla muestra los resultados obtenidos para evaluar normalidad. Realizado por el autor mediante la utilización del software SPSS, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

De acuerdo con los resultados observados aceptamos la hipótesis nula y rechazamos hipótesis la alternativa, por lo que procedemos a aplicar la prueba paramétrica t-Student para datos relacionados.

A continuación, se plantean las siguientes hipótesis: Hipótesis nula $H_0 =$ *El acuerdo multipartes no incidió en las importaciones* y la hipótesis alternativa $H_1 =$ *EL acuerdo comercial incidió en las importaciones* se utilizan los siguientes criterios de evaluación: Si $p < 0,05$ aceptamos H_1 y rechazamos H_0 y si $p \geq 0,05$ aceptamos H_0 y rechazamos H_1 .

Tabla 4

Prueba t-Student para muestras relacionadas en importaciones a la Unión Europea

	Diferencia de media	Desviación estándar	Error estándar	t	Grados de libertad	Sig. P
Importaciones con UE antes menos Importaciones con UE Después del ACM	-181329630.4	388555584.5	173767340	-1.044	4	0.356

La tabla muestra la incidencia del Acuerdo Multipartes en las importaciones. Realizado por el autor mediante la utilización del software SPSS, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

A través de la prueba t-student podemos ver que $p > 0.05$ con lo que se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula, dando como resultado que el acuerdo multipartes no tuvo influencia en las importaciones a un nivel de confianza del 95%.

Análisis del Impacto en Exportaciones: En la prueba de normalidad planteamos las siguientes hipótesis: Hipótesis nula $H_0 =$ *Los datos tienen una distribución normal* y la hipótesis alternativa $H_1 =$ *Los datos no tienen una distribución normal*. El criterio de evaluación será: Si $p < 0,05$ aceptamos H_1 y rechazamos H_0 y si $p \geq 0,05$ aceptamos H_0 y rechazamos H_1 .

Tabla 5

Prueba de normalidad Shapiro-Wilk para las exportaciones a la Unión Europea

	Estadística	Grados de libertad	Sig. P
Exportaciones con UE antes del acuerdo multipartes	0.887	5	0.344
Exportaciones con UE después del acuerdo multipartes	0.862	5	0.235

La tabla muestra los resultados obtenidos para evaluar normalidad. Realizado por el autor mediante la utilización del software SPSS, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

De acuerdo los resultados obtenidos en SPSS, aceptamos la hipótesis nula y rechazamos hipótesis la alternativa, por lo que procedemos a aplicar la prueba paramétrica t-Student para datos relacionados.

A continuación, se plantean las siguientes hipótesis: hipótesis nula $H_0 =$ *El acuerdo multipartes no incidió en las exportaciones* y la hipótesis alternativa $H_1 =$ *EL acuerdo comercial incidió en las exportaciones*, se utilizan los siguientes criterios de evaluación: Si $p < 0,05$ aceptamos H_1 y rechazamos H_0 y si $p \geq 0,05$ aceptamos H_0 y rechazamos H_1 .

Tabla 6

Prueba t-Student para muestras relacionadas en exportaciones a la Unión Europea

	Diferencia de media	Desviación estándar	Error estándar	t	Grados de libertad	Sig. P
Exportaciones con UE antes menos Exportaciones con UE Después del ACM	-569771550.4	374941324.1	167678857.7	-3.398	4	0.027

La tabla muestra la incidencia del Acuerdo Multipartes en las exportaciones. Realizado por el autor mediante la utilización del software SPSS, los datos utilizados son extraídos desde la página del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023).

A través de la prueba t-student podemos ver que $p < 0,05$ con lo que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula, dando como resultado que el acuerdo multipartes sí tuvo influencia en las exportaciones a un nivel de confianza del 95%.

Discusión

En consonancia con los resultados obtenidos podemos destacar que entre los factores que influyeron a la firma del acuerdo comercial están; factores de índole político como pérdida de actores antiliberales dentro del gabinete presidencial, la creciente clase media que solicitaba menores precios y a mejor calidad, y el creciente déficit fiscal demandaba una solución para los ingresos del estado. Por otro lado, los factores económicos como buscar mejoras en el PIB, consumo e inversión, fueron los causantes de que se firmara el acuerdo comercial.

Todos estos factores sí se vieron afectados por el TLC, en el caso del déficit fiscal los ingresos generados por la creciente actividad comercial con la Unión Europea son cada vez más trascendentes para los ingresos dentro del presupuesto general del estado, por ello podemos decir que, dentro de la primera variable interviniente, el acuerdo comercial afectó positivamente.

El análisis de correlación muestra la no incidencia del AM en los ingresos fiscales principalmente porque existen otras variables que tienen mayor peso dentro del análisis, como lo puede ser los ingresos percibidos por importaciones del resto del mundo.

Por el lado del consumo, podemos ver que también lo afectó positivamente ya que en los dos años anteriores al acuerdo comercial las familias habían disminuido su consumo respecto al año anterior, sin embargo, con la implementación del TLC, el consumo siempre aumentó exceptuando en el año de pandemia, variable que terminó afectando en gran medida al consumo.

La correlación muestra una no incidencia del AM principalmente porque existen otras variables que tienen mayor peso dentro del análisis, así como el COVID-19.

En el caso del producto interno bruto, notamos un aumento del PIB, esto teniendo en cuenta que en años anteriores fue muy complicado subir el PIB, incluso en 2016 hubo un decrecimiento del PIB, por ello podríamos decir que el TLC lo afectó positivamente, ya que no dejó de subir a partir de la firma del TLC, exceptuando el año de distorsión generado por el Covid-19. Al igual que las anteriores variables, el análisis de correlación muestra que no existe incidencia del AM en el PIB, principalmente porque existen otras variables que tienen mayor peso dentro del Producto Interno Bruto.

Para la inversión el análisis es algo más profundo, ya que la IED proveniente de Europa si se incrementó a raíz del TLC, de hecho, la participación europea en la IED del Ecuador es cada vez mayor. Por el lado de la inversión en general, existieron altos y bajos, lo que explica que la inversión interna (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) es incierta y demuestra que Ecuador no es un lugar estable para empezar un negocio, por ello los inversionistas se mantienen a la espera de las condiciones políticas que puedan influir en sus decisiones, tales como cambios en la presidencia, la promulgación de nuevas leyes e incluso la presencia de manifestaciones sociales. Estos factores son considerados relevantes y pueden afectar la disposición de los inversionistas locales a invertir en determinados negocios y proyectos. De igual forma, el análisis de correlación muestra una no incidencia del AM principalmente porque existen otras variables que tienen mayor peso dentro del análisis.

La balanza comercial con la UE ha experimentado una reducción del superávit debido al incremento de las importaciones en comparación con las exportaciones. A pesar de ello, se mantiene un saldo positivo y se espera que a medida que se avance en la desgravación

arancelaria, este saldo se incrementa. Por otro lado, se observa un aumento en las exportaciones gracias al acuerdo comercial, y este incremento es evidente a medida que se van desgravando las diferentes categorías según lo establecido en el cronograma. Con esto se puede concluir que el impacto generado por el TLC es en general positivo para las variables intervinientes.

De acuerdo con los resultados obtenidos al correr los datos en el SPSS, las importaciones no se vieron afectadas por el AM, sin embargo, debemos conocer que la prueba t-Student compara las medias aritméticas de cada periodo, en este caso la media aritmética antes del acuerdo multipartes y la media aritmética después del acuerdo multipartes, en caso de que existiese un cambio significativo en la media, se dice que las importaciones sí fueron afectadas por el acuerdo multipartes. En nuestro caso las importaciones sí mejoraron, pero no significativamente, esto se le atribuye a que en 2020 y 2021 el consumo de los hogares fue mucho menor en consecuencia del virus Covid-19, y es por estos datos que la media aritmética en importaciones se ve mermada y da un resultado no significativo. En el caso de las exportaciones, la lectura es diferente porque lo que exporta Ecuador son en general alimentos, sector que no se vio realmente perjudicado en pandemia, debido a que si bien las familias optaron por no comprar un nuevo vehículo, ropa, accesorios, etc. No dejaron de comer, por ello el sector exportador no se ve tan golpeado y refleja un nivel de significancia importante. En consecuencia, el SPSS indica que se acepta la hipótesis alternativa donde el ACM tuvo incidencia en las exportaciones.

Referencias bibliográficas

Andrade, P., y Meza , A. (2017). Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: El caso del sector bananero ecuatoriano. *Revista Espacios*, 58. Recuperado de

<http://www.revistaespacios.com/a17v38n58/17385826.html>

BCE. (2023). Estadísticas de comercio exterior. Ecuador.

<https://sintesis.bce.fin.ec/BOE/OpenDocument/2303281959/OpenDocument/opendoc/opendocument.jsp?logonSuccessful=true&shareId=0>

Falconí, F., & Oleas, J. (2012). Implicaciones del posible Acuerdo Multipartes con la Unión Europea. En A. Bonilla, *El retorno de las carabelas: Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Union Europea* (pág. 200). Flacso. <https://albertoacosta.ec/wp-content/uploads/2014/01/carabelas-final.pdf#page=93>

Hornero, A. C. (2022). *Fundamentos de la Unión Europea* (Quinta ed.).

<https://www.cerasa.es/media/areces/files/book-attachment-7009.pdf>

Krugman, P. (1990). *Strategic Trade Policy and the New International Economics*. (P. Krugman, Ed.) Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.

La Republica. (2016). Grupos sociales llaman «estocada neoliberal» al acuerdo comercial con Unión Europea. *La Republica*. <https://www.larepublica.ec/blog/2016/11/11/grupos-sociales-llaman-estocada-neoliberal-al-acuerdo-comercial-con-union-europea/>

Martínez, Facuy, K. V., Martínez, V. D., & Suarez, H. D. (2020). Acuerdo multipartes Ecuador-Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de aceite de palma al mercado de

Holanda. (O. d. Latinoamericana, Ed.) <https://www.eumed.net/rev/oel/2020/10/acuerdo-multipartes.pdf>

Ministerio de producción, comercio exterior, inversión y pesca. (2022). Acuerdo Comercial Ecuador-Unión Europea. Recuperado 3 de abril de 2023, desde <https://www.produccion.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/>

Nieto, Rosales, D. E., & Guerrero., L. A. (2019). Los primeros 18 meses del Acuerdo Multipartes Ecuador–Unión Europea. Podium. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.31095/podium.201>

Preusser, M. (30 de 09 de 2022). El acuerdo comercial con la Unión Europea: ¿derrota del movimiento antineoliberal en Ecuador? *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 115. <https://doi.org/doi.org/10.17141/urvio.34.2022.5533>

Ricardo, D. (1993). *Principios de economía política y tributación*. Bogotá, Colombia. <https://esepuba.files.wordpress.com/2009/03/david-ricardo-principios-de-economia-politica-y-tributacion-cap-1-y-2.pdf>

Smith, A. (1996). *La riqueza de las naciones*. Madrid, España: Editorial, Alianza. [http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Fundamentos%20de%20Econom%C3%ADa%20Pol%C3%ADtica/194-Smith,%20Adam%20-%20La%20riqueza%20de%20las%20naciones%20\(Alianza\).pdf](http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Fundamentos%20de%20Econom%C3%ADa%20Pol%C3%ADtica/194-Smith,%20Adam%20-%20La%20riqueza%20de%20las%20naciones%20(Alianza).pdf)

Trejos, A. (Junio de 2009). Instrumentos para la evaluación del impacto de acuerdos comerciales internacionales: aplicaciones para países pequeños en América Latina. CEPAL: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4895>

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (Noviembre de 2016). *ECUADOR FIRMA*

ACUERDO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA.

<https://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-firma-acuerdo-comercial-con-la-union-europea/#:~:text=Algunos%20de%20los%20productos%20que,textiles%2C%20maderas%20y%20manufacturas%20pl%C3%A1sticas.>